



DECRETO U. DE C. No 94 060

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Docencia, en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de Diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. No 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

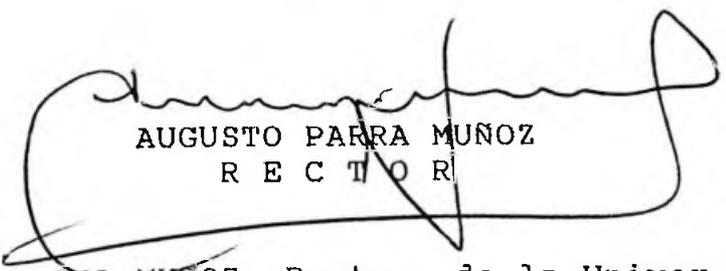
1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1994, los siguientes puestos en la Dirección de Docencia, con la asignación presupuestaria que se indica, la que será financiada con Fondos Centrales:

| <u>CARGO/JORNADA</u> | <u>ITEM</u> | <u>GRADO</u> |
|------------------------|---------------|--------------|
| - INGENIERO CIVIL D.N. | 940044 (2010) | B-15 |
| - PROGRAMADOR D.N. | 940045 (2010) | B-13 |
| - SECRETARIA D.N. | 940046 (2010) | B-05 |

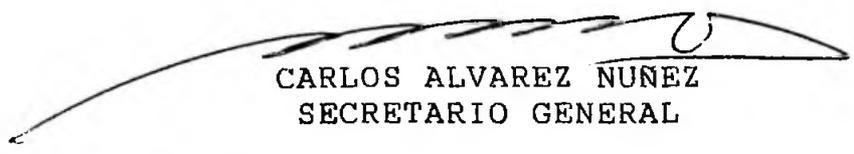
2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribábase al Sr. Director de Docencia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 10 de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL